ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

Dibulla, mayo 31 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE DIBULLA
La Ciudad

Asunto: Informe No 2, ejecución Contrato de Suministro de Combustible No. 001 De 2025

Muy respetuosamente me permito entregar el informe No 2 de ejecución del Contrato de Suministro No. 001 De 2025, cuyo objeto es Suministro De Combustible (Gasolina, A.C.P.M) Y Lubricante Para El Adecuado Funcionamiento De La Planta Eléctrica Y De Los Vehículos Puesto A Disposición Del Municipio De Dibulla, La Guajira.

Durante la ejecución del presente contrato en el periodo 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, se han suministrado las siguientes cantidades, en los tiempos y valores detallados a continuación:

RELACION COMBUSTIBLE CJ - ALCALDIA DE DIBULLA MAYO 2025						
ITEM	BONO	FECHA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD x GALON	VALOR x GALON	TOTALES
1	160	06-MAY.25	GASOLINA	25,70	17.000	436.900
2	111	06-MAY.25	ACPM	30,00	11.600	348.000
3	161	07-MAY.25	GASOLINA	28,00	17.000	476.000
4	162	07-MAY.25	GASOLINA	10,00	17.000	170.000
5	163	09-MAY.25	GASOLINA	17,00	17.000	289.000
6	112	12-MAY.25	ACPM	40,00	11.600	464.000
7	112	14-MAY.25	GASOLINA	30,00	17.000	510.000
8	164	15-MAY.25	GASOLINA	33,20	17.000	564.400
9	165	16-MAY.25	GASOLINA	12,00	17.000	204.000
10	166	20-MAY.25	GASOLINA	30,00	17.000	510.000
11	167	20-MAY.25	GASOLINA	14,00	17.000	238.000

12	116	26-MAY.25	ACPM	20,00	11.600	232.000
13	169	28-MAY.25	GASOLINA	22,50	17.000	382.500
14	170	29-MAY.25	GASOLINA	14,30	17.000	243.100
15	171	30-MAY.25	GASOLINA	40,00	17.000	680.000
16	172	31-MAY.25	GASOLINA	19,00	17.000	323.000
TOTAL				**385,70**		**6.070.900**

SUBTOTAL GASOLINA	**295,7**	**17.000**	**5.026.900**
SUBTOTAL ACPM	**90,0**	**11.600**	**1.044.000**
TOTAL			**6.070.900**

Se anexa al presente informe los vales de combustibles que soportan la entrega de los combustibles.

Además, se anexa Planilla de seguridad No 4611150284 correspondiente al periodo mayo de 2025.

Atentamente,

Carlos Amaya Mejia

CARLOS JESUS AMAYA MEJIA
Representante legal
CC 1.123.410.308

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 160

FECHA: 06-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZV-865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
25.7	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	436000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 111

FECHA: 6-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
30	A.C.P.M.	11600	
		TOTAL $	348000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 161

FECHA: 07/05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZV-865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
28	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	476000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 162

FECHA: 07-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
10	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	170.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 163

FECHA: 09-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
17	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	289.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 112

FECHA: 12-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
40	A.C.P.M.	11.600	
		TOTAL $	464.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 113

FECHA: 14-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
30	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	510000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 164

FECHA: 15-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
33.2	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	564.400

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 165

FECHA: 16-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
12	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	204000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 114

FECHA: 20-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
30	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	510.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 167

FECHA: 20-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
14	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	238000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 116

FECHA: 26-05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
20	A.C.P.M.	11.600	
		TOTAL $	232000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 169

FECHA: 28 - 05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
22.5	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	382.500

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibi

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 170

FECHA: 29 - 05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
14.3	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	243100

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibi

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 115

FECHA: 30 - 05 - DE 2025

NOMBRE: Alcaldia Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
40	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	680000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibi

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 172

FECHA: 31 - 05 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 685

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
19	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	323.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibi

Alberto Montero
Autorizado